

*República de Colombia*



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá  
Sala de Justicia y Paz*

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO**

*Rad. 2015 00072*

*Postulado: Juan Francisco Prada Márquez y Otros  
Ref: Recursos Reposición Auto 20 de agosto de 2020*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del código general del proceso, en aplicación del principio de integración de que trata el artículo 25 de la ley 906 de 2004, se fija en lista la presente actuación con rad. 1100122520002015-00072 por el término de un (1) día.

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintisiete (27) de agosto y hasta el día treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), corre el término de que trata los artículos 318, 319 y 110 de la Ley 1564 de 2012, para los No Recurrentes en el recurso de Reposición del auto del 20 de agosto de la anualidad.

Anexo lo enunciado en tres (3) archivos PDF con 2, 1 y 29 folios.

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2020

  
**Sandra Liliana Fetecua Rodríguez**  
Secretaria Sala de Justicia y Paz.

*Alexandra G.*